

# EL CONTROL DEL MAR EN AGUAS RESTRINGIDAS

*Horacio Justiniano Aguirre*  
*Vicealmirante*

## **INTRODUCCIÓN**

A veces se ha asignado poca importancia a la relación entre el concepto estratégico control y del mar y el escenario preciso al cual se refiere, lo cual puede producir confusión, y lo que es peor, una incorrecta apreciación sobre la cual fundamentar la concepción de las operaciones navales para el logro de un determinado objetivo como aporte al éxito en el conflicto.

De aquí la necesidad de esclarecer con la mayor precisión los conceptos estratégicos y su aplicación en aguas restringidas.

Se ha preferido emplear esta expresión en lugar de aguas interiores, por considerarla más general para los fines que interesa, ya que hay aguas, como las de canales, que ofrecen mayor interés para su análisis que las de una bahía determinada u otro espacio marítimo encerrado por las líneas de base recta.

A continuación, y después de revisar los conceptos estratégicos mínimos necesarios, se analizan las características del escenario y su incidencia en las operaciones navales y en los medios participantes en ellas.

Finalmente, se exponen algunas consideraciones de carácter general deducidas de lo expuesto.

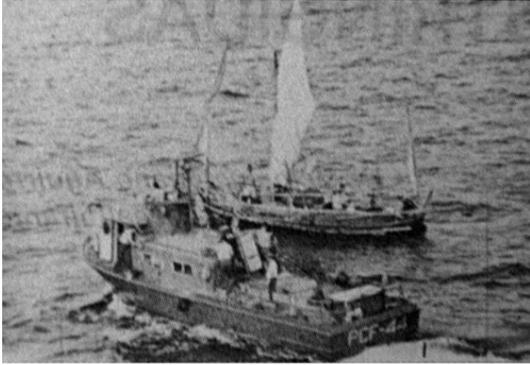
## **CONCEPTOS BASICOS**

### **El control del mar**

El concepto fundamental del control del mar mantiene su significado genérico tanto en situaciones de mar abierto como en aguas restringidas. Es importante establecerlo así, porque hay quienes experimentan la tendencia a suponer que en aguas restringidas no constituye una condición, que es necesario alcanzar mediante la realización de operaciones tendientes a su conquista a través de la batalla naval decisiva y la destrucción de las unidades restantes y más significativas, capaces de disputarlo; quienes así piensan, por el contrario, abrigan la esperanza de que al inicio de las hostilidades esa condición ya sería una realidad, al menos en aguas restringidas constituidas por aguas interiores propias.

Nada más peligroso que dar por cierta tan antojadiza suposición frente a un adversario activo, dotado de una firme voluntad estratégica y que cuente con medios adecuados para disputar el control de esas aguas.

Por otra parte, la relatividad del control del mar es algo digno de ser destacado, especialmente en el caso de las aguas restringidas, pues habrá casos en que la excesiva extensión de ellas, unida a su forma caprichosa y compleja podría dificultar grandemente su vigilancia, control, e inclusive, hasta su neutralización, cuando la destrucción de las unidades navales enemigas no resulte factible dentro del tiempo disponible.



PATRULLERA INSPECCIONANDO UN JUNCO

### **Significación relativa**

Con frecuencia se gasta esfuerzo en tratar de determinar en forma absoluta e indiscutible qué es más importante y, en consecuencia, cuál objeto debe ser logrado en primer lugar, si el control del mar en mar abierto o en aguas restringidas. Hay quienes abogan en favor de esta segunda opción, porque en determinados casos se contribuiría así a asegurar primeramente la posición estratégica desde la cual operaría la fuerza responsable del desarrollo de operaciones

de conquista o disputa del control del mar en aguas abiertas.

Si analizamos el caso de conflictos como los de Indochina, Corea y Vietnam, podemos apreciar que el control del mar abierto que Francia, las Naciones Unidas y Estados Unidos, respectivamente, lograron y mantuvieron en el Pacífico desde el comienzo hasta el término de las hostilidades, les fue absolutamente indispensable para hacerse presentes en primer lugar en el Teatro de Operaciones y accionar luego contra los objetivos elegidos. Obviamente, dicho control era imperiosamente necesario para contar con el apoyo logístico que sus fuerzas destacadas en ultramar debían recibir desde la patria.

Sin embargo, la decisión de las operaciones en tierra, a nivel estratégico, era imposible de alcanzar si no era obtenida previamente una condición de dominio de las aguas costeras, y en el caso de Vietnam, además, las de los deltas del río Rojo y del Mekong y las fluviales. Estas vías acuáticas eran las que concretaban las líneas de operaciones y las de comunicaciones de las fuerzas que operaban en los teatros respectivos.

De modo que, si el control del mar en el Pacífico era indispensable y previo, el control de las aguas restringidas, mediante la "Brown Water Strategy" resultaba ser de un carácter claramente decisivo para la guerra.

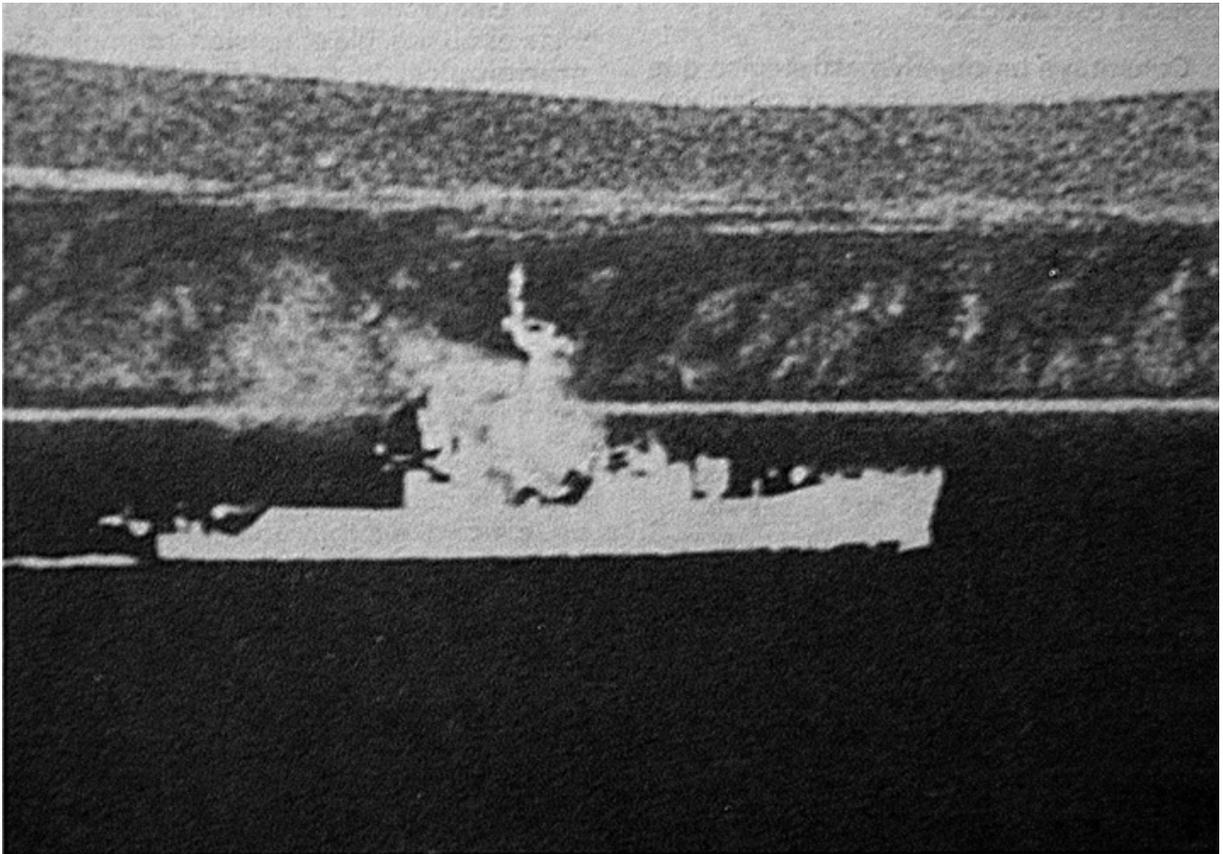
Un análisis del conflicto de las islas Falkland, de 1982, nos permitiría arribar a conclusiones semejantes respecto al control del mar por parte de británicos en el Atlántico y en las aguas restringidas del archipiélago de las islas Falkland, que debían lograr, para el éxito contra Argentina.

### **Operaciones navales típicas en aguas restringidas**

Las operaciones que deben ser previstas coinciden, en principio, con las correspondientes a la alta mar. Más adelante se expone la incidencia del escenario y, en consecuencia, la forma en que aquellas y los medios podrían ser modificados.

Es así como hay que prever las siguientes actividades y operaciones navales típicas.

- En Tiempo de Paz debe considerarse actividades de Vigilancia y Control, Presencia naval y Disuasión.
- En Tiempo de Guerra se podrá desarrollar: Operaciones de Vigilancia y Control; Operaciones de Control del mar, sean de Conquista, de Disputa, de Ejercicio o de Explotación; Operaciones de Proyección, tanto ofensivas como defensivas, contra las operaciones de proyección enemigas; y Defensa del Litoral



HMS "PLYMOUTH" EN AGUAS PROXIMAS A SAN CARLOS EN EL CANAL FALKLAND

## **CONSIDERACIONES POLITICO-ESTRATEGICAS**

### **Objetivo político de guerra nacional**

Dada la proximidad con respecto al territorio terrestre nacional de las áreas en que deben desarrollarse operaciones navales en aguas restringidas, éstas guardan una relación más directa con los objetivos que podría ser necesario proteger como parte de la integridad territorial, lo cual puede asignarles una importancia especial.

### **Objetivos geográficos**

Debido a las razones expuestas anteriormente, algunos objetivos geográficos de significación nacional, ya sea debido a su importancia política, económica o estratégica, podrían, en determinados casos, encontrarse situados próximos a las aguas en que se desarrollarán las operaciones navales previstas. En tal caso surgiría la incidencia antes señalada en la significación de este tipo de operaciones.

### **Líneas de comunicaciones marítimas vitales de superficie.**

Constituyen ellas, como siempre, el objetivo normalmente más importante en la guerra en el mar, a cuya seguridad deben ser orientados, con especial prioridad, los esfuerzos de un país marítimo en guerra.

Si estas líneas, como en el caso de Noruega y otros países, pueden ser mejor protegidas haciéndolas desplazarse a través de aguas restringidas como las que cuenta ese país, ello constituiría un factor de fuerza extremadamente importante que debe considerarse en el planeamiento correspondiente.

## **Posición estratégica**

Constituye un objetivo estratégico que puede estar muy directamente relacionado, por su proximidad, a las áreas marítimas constituidas por las aguas restringidas en que operarán las fuerzas navales. En consecuencia, estas operaciones tendrían una significativa trascendencia para la seguridad de tal posición estratégica para la flota.

Aparte de lo anterior, los recursos con que esa posición cuenta en el área para el apoyo de la fuerza principal, pueden también constituir un importante elemento de apoyo a las operaciones de fuerzas secundarias asignadas para operaren aguas restringidas.

## **Actitud estratégica**

Las fuerzas secundarias cuyas operaciones se desarrollarían en aguas restringidas deberían asumir una actitud estratégica definida con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos de la guerra en el mar, tales como: Posición estratégica, Comunicaciones marítimas y Fuerzas navales adversarias.

## **Teatro de operaciones**

Habida cuenta de la misión supuesta para las fuerzas navales antes señaladas, éstas podrían estar asignadas como componente naval de un Teatro de Operaciones Conjunto (TOC), que incluyera, dentro de su jurisdicción de mando, las áreas marítimas donde tales fuerzas desarrollarían sus operaciones para contribuir al éxito de la misión del TOC.

## **EL ESCENARIO, LAS OPERACIONES Y LOS MEDIOS**

### **Factores del escenario y su Incidencia**

A continuación se exponen algunas de las posibles características de un escenario que contenga, supuestamente, aguas restringidas, cuya posible incidencia sobre las operaciones y los medios estamos analizando.

- Geografía. Lo primero que salta a la vista es su posible extensión y complejidad morfológica, lo que dificultaría grandemente su control, exigiendo para ello contar con unidades rápidas flexibles para desplazarse de modo que pudieran concentrarse oportunamente donde sean requeridas.

Respecto de tales aguas restringidas, tampoco le es posible al ribereño pretender negarlas al adversario en forma absoluta, sino únicamente algunas áreas, y por tiempo que interese.

- Topografía. Las dificultades para lograr una detección suficientemente anticipada y para explotar los grandes alcances de determinados misiles, obligan a prever las diversas limitaciones que este factor presenta en cada área de operaciones prevista.

- Hidrografía. Representa importantes restricciones a la navegación, que son, por cierto, más significativas para el que no es soberano en el área; facilita el ocultamiento y la sorpresa y permite la explotación de las características de la topografía ya señaladas.

- Batimetría. Constituye un factor de fuerza para el ribereño, pues posee de ella un mejor conocimiento que el adversario, al menos en las aguas interiores; facilita el minaje y puede dificultar las operaciones submarinas. Exige emplear normalmente, en determinadas áreas, unidades de menor desplazamiento y calado.



VISTA DEL CANAL BEAGLE

- Meteorología. Puede gravitar en forma muy notoria en la capacidad de los medios de detección y en la capacidad operativa de las unidades aéreas; lo que debe ser tenido en consideración permanentemente para su más favorable explotación.

#### **Otras características de las operaciones y de los medios**

Es obvio que la operación de unidades no puede estar circunscrita únicamente a las aguas restringidas, sino que debe extenderse a toda área marítima donde las unidades sean capaces de operar, para el mejor cumplimiento de sus misiones.

Las proximidades de costa deben ser aprovechadas para dificultar al adversario el logro de impacto de misiles.

#### **Defensa de costa**

El armamento que por su corto alcance no tiene aplicación en otras áreas, puede ser aprovechado por el ribereño, instalándolo en la orilla de canales para controlar con éxito el paso de unidades adversarias.

Cabe señalar la importancia que adquieren estas medidas como una forma de apoyo a las operaciones navales del ribereño, tendientes a negar el acceso o paso a unidades navales adversarias a través de áreas específicas; dada la conformación de la costa y las aguas, esta función puede ser lograda, a veces eficazmente, en base a medios relativamente modestos.

### **Reacción de la tierra sobre el mar**

Es interesante destacar la importancia de este factor que por razones de la conformación geográfica de aguas y costa, puede ser determinante de una mucho más significativa acción de los medios defensivos del ribereño contra las fuerzas navales adversarias, en comparación con la de normal ocurrencia en un caso general.

## **LAS OPERACIONES NAVALES**

### **Objeto y carácter**

El objeto de las operaciones navales en aguas restringidas es lograr en ellas el control del mar y facilitar la proyección del poder militar en territorio adversario, que sea requerida para el éxito en el conflicto.

Como sabemos, el control del mar es imperfecto, incompleto y, en esencia, relativo, pudiendo aspirarse lograrlo sólo en carácter temporal y local. Ello, obviamente, como una función directa de la superioridad naval lograda sobre el adversario, siempre que se cuente con una voluntad estratégica suficientemente poderosa para explotarlo convenientemente para los fines de la guerra; lo mismo puede afirmarse respecto a lo relacionado con la proyección del poder militar nacional mediante el poder naval.

### **Desarrollo de las operaciones navales**

- Las operaciones de vigilancia y control tienen por objeto obtener y mantener un panorama actualizado respecto, principalmente, de las unidades navales del adversario, tanto de superficie, submarinas, aéreas y mercantes, así como de defensa de costa, dándole a esta situación la difusión conveniente para conocimiento de los propios mandos.

En su realización pueden participar unidades navales de superficie, aeronavales, de buzos tácticos y de reconocimiento anfibio, o requisadas (PAM) que pueden contribuir efectivamente al conjunto, así como puestos fijos en tierra (PVS).

- La decisión sobre qué tipo de operaciones se emprenderá inicialmente, de conquista o disputa, dependerá de la comparación de potenciales con el adversario, fuerzas navales y posición estratégica.

En la acción contra unidades navales adversarias, pueden participar unidades navales de superficie, submarinas y aeronavales, junto con el empleo de minas en accesos oceánicos o en áreas restringidas, según la situación lo haga más aconsejable.

La batalla entre fuerzas organizadas puede que no ocurra en aguas restringidas; sin embargo, siempre existirá la posibilidad de encuentro entre fuerzas navales que operen en esas aguas, cuya destrucción, para los fines de la conquista, equivale a la batalla naval decisiva, y cuyo desgaste interesa para los fines de la disputa del control del mar.

- El negar áreas puede constituir un esfuerzo excesivo, especialmente si su logro es pretendido en forma absoluta e integral. Habrá entonces que limitar los esfuerzos en tal sentido, al tiempo y espacio estrictamente justificables.

- En cuanto al ejercicio del control del mar, como siempre, estas operaciones deben ser cumplidas en todo momento y simultáneamente con las anteriores, explotando cada situación que permita obtener el mejor rendimiento del incremento del grado de control del mar logrado en la disputa.

- La explotación del control del mar será realizada una vez lograda su conquista, como una materialización de la voluntad estratégica que se posee para hacer realidad el efectivo aporte de las fuerzas navales al esfuerzo bélico.

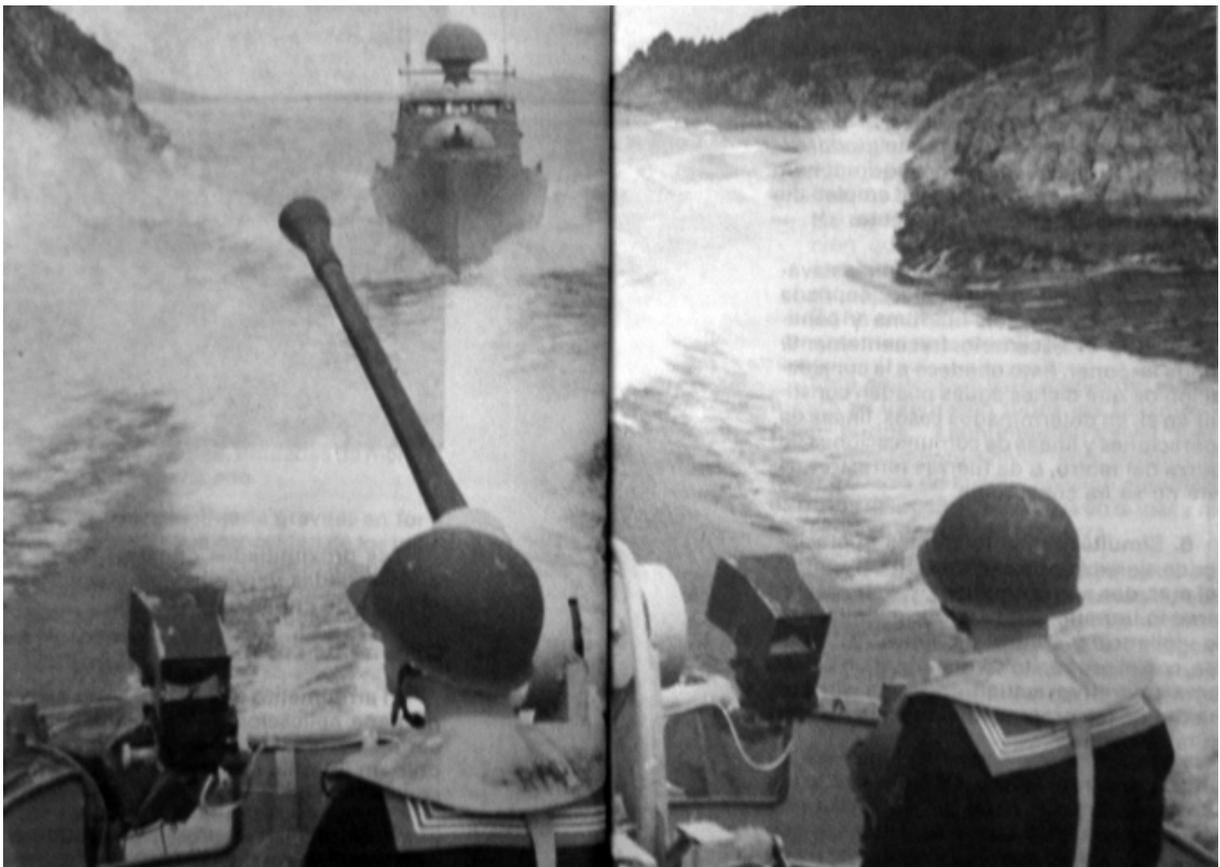
- La protección del tráfico marítimo en aguas restringidas se verá facilitada por los factores ya analizados anteriormente.

- Las operaciones de proyección pueden tener una muy frecuente aplicación considerando que las aguas restringidas; como se afirmó anteriormente, constituyen, en sí, líneas de operaciones y de comunicaciones para varias operaciones del Teatro; en ellas la correlación marítima y continental es muy concreta y apreciable.

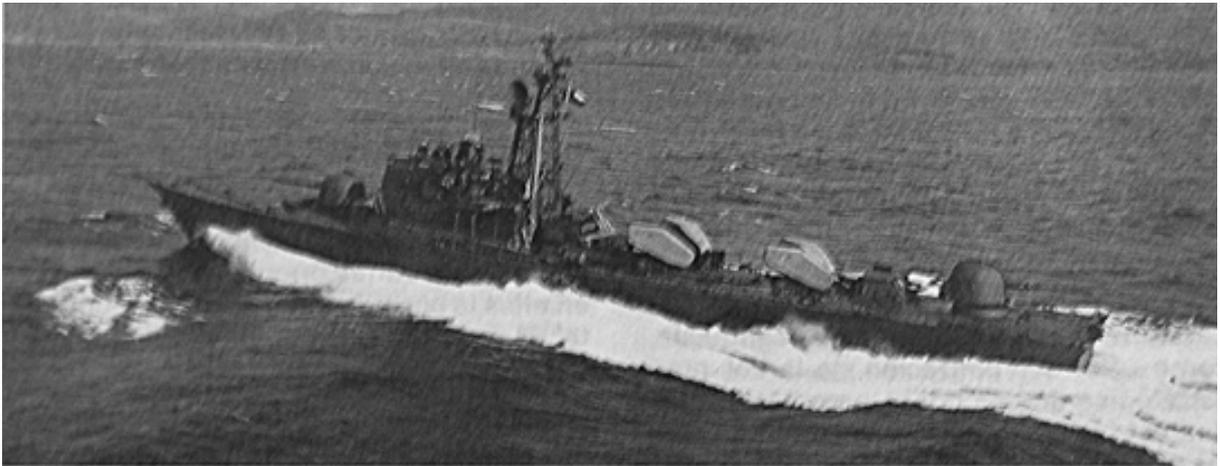
Cabe recalcar una vez más que, junto con el ejercicio o explotación del control del mar, también tiene una alta significación el cumplimiento permanente de actividades y operaciones de vigilancia y control de las aguas restringidas, tras el propósito ya señalado anteriormente respecto del panorama operativo general en esas áreas marítimas.

## LOS MEDIOS

Según sea la situación que se viva, la armada deberá dosificar convenientemente sus medios para la realización de operaciones en mar abierto y en aguas restringidas. Las unidades escogidas para conformar las fuerzas que operarán en estas aguas deben poseer ciertas características especiales, de acuerdo a las restricciones que el escenario impone o al



UNIDADES NAVALES NORUEGAS EN OPERACIONES DE CONTROL DEL MAR EN AGUAS RESTRINGIDAS



TORPEDERA CHILENA EN AGUAS AUSTRALES

nivel de explotación previsto para algunas de las ventajas que factores propios del área puedan permitir, según lo que se ha expuesto en párrafos anteriores.

No hay que olvidar que estas fuerzas o unidades deben tener una capacidad operativa que les permita, además, operar en alta mar, según sea el carácter de las operaciones consideradas respecto a los objetivos establecidos en la respectiva apreciación de la situación. La jurisdicción del Teatro terrestre y su delimitación geográfica no constituyen, en modo alguno, un límite para las operaciones de las fuerzas de la componente naval ni de las fuerzas destacadas para operar en aguas restringidas, si éstas integran aquélla.

La fuerza organizada podría, en determinados casos, ingresar a aguas restringidas o destacar algunas unidades para apoyar las operaciones que se realicen en tales áreas.

Sin embargo, lo normal será que la responsabilidad para lograr en dichas áreas los fines de la guerra en el mar, recaiga fundamentalmente en las fuerzas a las cuales ha sido asignada específicamente dicha misión.

## CONCLUSIONES

1. En aguas restringidas, como en mar abierto, el fin de la guerra en el mar lo constituye el logro del control del mar, la proyección del poder militar sobre territorio adversario, y su explotación, en el más alto grado, para los fines de la guerra.

2. Existe íntima relación entre el control del mar en aguas restringidas y el que corresponde a alta mar, especialmente por la incidencia que éste puede tener para el logro de aquél. La prioridad que debería asignarse a cada uno de estos objetivos depende de cada situación particular.

3. El escenario y los factores que son propios de aguas restringidas ejercen una marcada influencia, tanto en las características de los medios empleados como en las operaciones navales en tales aguas.

4. Las operaciones navales en aguas restringidas corresponden en general a las que son desarrolladas en alta mar, aunque con características especiales que permiten la explotación, en el más alto grado, de ventajas y principios, pero que imponen ciertas restricciones, tanto en el empleo de los sensores como del armamento.

5. Entre las posibles operaciones navales, cabe destacar las de proyección, dada la estrecha correlación marítima y continental que el escenario frecuentemente puede imponer. Esto obedece a la consideración de que dichas aguas pueden constituir en sí, en

determinados casos, líneas de operaciones y líneas de comunicaciones de fuerza del teatro, o de fuerzas terrestres, si éste no se ha constituido.

6. Simultáneamente con las operaciones de ejercicio o de explotación del control del mar, que son permanentes, debe destacarse lo imperioso de realizar operaciones de vigilancia y control de aguas restringidas, con el propósito de mantener un panorama operativo actualizado para conocimiento de los propios mandos que operan en tales aguas.

## **BIBLIOGRAFIA**

— Trabajos y Foros de Alumnos de la Academia de Guerra Naval.